



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SEDE MANIZALES
CONSEJO DE SEDE**

Resolución C de S 134 de 2012

Acta 014

(21 de noviembre)

“Por la cual se establece el calendario de solicitudes estudiantiles y validaciones durante el año 2013 para la Sede Manizales”

EL CONSEJO DE SEDE, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Señor Rector, mediante Resolución 1448 de noviembre de 2012 estableció el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodos académicos del año 2013.

Que de conformidad con la Resolución No. 1448 de noviembre de 2012, son los Consejos de Sede los competentes para expedir el calendario académico detallado para los programas de pregrado y posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede respectiva.

Que de conformidad con la Resolución de Vicerrectoría Académica 279 de 2009 en la cual se definen asuntos relacionados con las pruebas de validación, es necesario incluir dentro del calendario académico las fechas relacionadas con la programación, inscripción, presentación de pruebas, registro de calificaciones y bloqueos por causas académicas derivados de los cursos de validación.

Que el Comité de Programas Curriculares de Sede en sesión del día lunes 19 de noviembre de 2012, presentó una propuesta para el calendario de solicitudes estudiantiles de pregrado y posgrado para el 2013 al Consejo de Sede.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer el calendario de solicitudes estudiantiles para PREGRADO y POSGRADO durante el año 2013 en la Sede Manizales así:

PRIMER PERIODO DE 2013

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Solicitud de reserva de cupo adicional para 2013-I	Hasta enero 25
2	Aprobación del tema de Trabajo de Grado (PREGRADO) para inscribirlo en el 2013-I	Hasta febrero 08

3	Inicio de clases*	Febrero 04
4	Período para solicitar Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias	Hasta junio 01
5	Aplicación de reserva de cupo automática 2013-I	Febrero 19
6	Cancelación de asignaturas libremente sin requisito alguno (con pérdida de créditos)	Febrero 21 a abril 05
7	Cancelación excepcional de asignaturas	Hasta mayo 17
8	Período para solicitar cursar menos de la carga mínima para el 2013-I	Hasta mayo 17
9	Cancelación del periodo académico 2013-I	Hasta mayo 24
10	Período para hacer solicitudes al Programa SIGUEME para el 2013 -II	Hasta mayo 03
11	Período para hacer solicitudes al Programa Movilidad entre Sedes para el 2013-II	Marzo 04 a abril 19
12	Período para solicitar Reingresos para el 2013-II	Marzo 04 a abril 05
13	Período para solicitar Traslados para el 2013-II	Marzo 04 a abril 05
14	Periodo para solicitar Doble Titulación (PREGRADO)	Marzo 04 a abril 05
	Semana santa*	Marzo 25 al 29
15	Finalización de clases*	Junio 01

SEGUNDO PERIODO DE 2013

	ACTIVIDAD	FECHA
16	Solicitud de reserva de cupo adicional para 2013-II	Hasta julio 19
17	Aprobación del tema de Trabajo de Grado (PREGRADO) para inscribirlo en el 2013-II	Abril 29 al agosto 09
18	Período para solicitar Homologaciones, Convalidaciones y Equivalencias	Hasta noviembre 29
19	Inicio de clases*	Agosto 05
20	Aplicación de reserva de cupo automática 2013-II	Agosto 21
21	Cancelación de asignaturas libremente sin requisito alguno (con pérdida de créditos)	Agosto 22 a octubre 04
22	Cancelación excepcional de asignaturas	Hasta noviembre 15
23	Período para solicitar cursar menos de la carga mínima para el 2013-II	Hasta noviembre 15

24	Cancelación del periodo académico 2013-II	Hasta noviembre 22
25	Período para hacer solicitudes al Programa SIGUEME para el 2014 – I (PREGRADO)	Hasta noviembre 01
26	Período para hacer solicitudes al Programa Movilidad entre Sedes para el 2014-I	Agosto 27 a octubre 12
27	Período para solicitar Reingresos para el 2014-I	Septiembre 02 al 27
28	Período para solicitar Traslados para el 2014-I	Septiembre 02 al 27
29	Periodo para solicitar Doble Titulación (PREGRADO)	Septiembre 02 al 27
	Semana universitaria*	Septiembre 16 al 21
30	Aprobación del tema de Trabajo de Grado (PREGRADO) para inscribirlo en el 2014-I	Octubre 28 a diciembre 06
31	Finalización de clases*	Noviembre 30
32	Solicitud de reserva de cupo adicional para 2014-I (ante el Consejo de Facultad)	Hasta diciembre 13

* Conforme a la Resolución de Rectoría 1448/2012

ARTÍCULO 2. Definir el siguiente calendario de actividades para las pruebas de validación para PREGRADO Y POSGRADO a realizar durante el año 2013

PRIMER PERIODO DE 2013

ID	ACTIVIDAD	FECHA
1	Periodo para recepción de solicitudes de validación en los departamentos y escuela	Hasta marzo 15
2	Fecha límite para dar respuesta a las solicitudes de validación por parte de los departamentos y escuela	Hasta abril 12
3	Fecha límite para el envío de los estudiantes inscritos en las validaciones a Registro y Matrícula por parte de los departamentos y escuela	Hasta abril 19
4	Fecha límite para el registro de la inscripción en SIA por parte de la oficina de Registro y Matrícula	Hasta abril 26
5	Fecha límite para la realización de las pruebas de validación	Hasta mayo 24
6	Fecha límite para el reporte de las notas de validación por parte de los departamentos y escuela a Registro y Matrícula	Hasta junio 07

SEGUNDO PERIODO DE 2013

ID	ACTIVIDAD	FECHA
7	Periodo para recepción de solicitudes de validación en los departamentos y escuela	Hasta septiembre 13
8	Fecha límite para dar respuesta a las solicitudes de validación por parte de los departamentos y escuela	Hasta octubre 11
9	Fecha límite para el envío de los estudiantes inscritos en las validaciones a Registro y Matrícula por parte de los departamentos y escuela	Hasta octubre 18

10	Fecha límite para el registro de la inscripción en SIA por parte de la oficina de Registro y Matrícula	Hasta octubre 25
11	Fecha límite para la realización de las pruebas de validación	Hasta noviembre 22
12	Fecha límite para el reporte de las notas de validación por parte de los departamentos y escuela a Registro y Matrícula	Hasta diciembre 06

ARTÍCULO 3. El estudiante inscribirá los cursos de validación siempre y cuando cumpla con los pre-requisitos y correquisitos definidos para cada asignatura dentro de los programas curriculares, y conserve su calidad de estudiante después de la ejecución de bloqueos académicos en cada uno de los periodos académicos de 2013.

ARTÍCULO 4. El departamento o escuela definirá con antelación al calendario propuesto, la oferta de asignaturas a validar de acuerdo con la disponibilidad de sus recursos.

PARÁGRAFO 1. El envío de las calificaciones definitivas por parte del departamento o escuela fuera de las fechas establecidas en el presente calendario deberán ser sustentadas y aprobadas por parte del Consejo de Facultad respectivo, quien deberá tomar las medidas correspondientes.

PARÁGRAFO 2. Se sugiere que la validación de una asignatura incluya al menos tres (3) calificaciones, entre las cuales pueden estar: un trabajo escrito, una presentación y un examen.

ARTÍCULO 5. Atender el artículo 6 de la Resolución de Rectoría 1448 de 2012 en cuanto a ceremonias de grado para el 2013.

Inscripción de candidatos a grado (primera ceremonia)	Hasta Noviembre 16 de 2012
Primera ceremonia de grados	Febrero 28 y Marzo 1 de 2013
Inscripción de candidatos a grado (segunda ceremonia)	Hasta Mayo 24 de 2013
Segunda ceremonia de grados	Agosto 22 y 23 de 2013

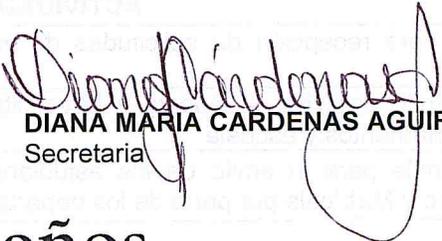
PARÁGRAFO. Las Facultades definirán las actividades académico-administrativas correspondientes para atender el calendario de las ceremonias de grado de 2013, atendiendo las directrices de la Secretaria General de la Universidad.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).


GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
Presidente


DIANA MARIA CARDENAS AGUIRRE
Secretaria